



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 99 020

VISTOS:

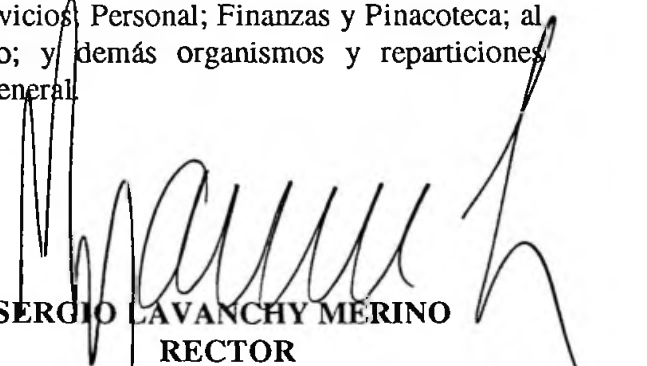
El Decreto U. de C. N° 98-283 de 23 de diciembre de 1998 por el cual se crea el Programa de Educación a Distancia en la Universidad de Concepción; lo propuesto por el Sr. Vicerrector en orden a nombrar el Director del referido Programa; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Designase, a contar del 1° de Enero de 1999 al académico de la Facultad de Educación, Sr. **CESAR MERINO BRITO** en el cargo de Director del Programa de Educación a Distancia, dependiente de la Vicerrectoría.
- 2° Páguese al Sr. Merino Brito una asignación de responsabilidad por Dirección equivalente a la asignación de Dirección Académica.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA-CHILE; al Director del Instituto GEA; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Tecnologías de la Información; Servicios Personal; Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 13 de Enero de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Concepción, Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


PEC/MMH/eos

98-173